



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos

DECRETO N° 68 / 2023

VISTO:

El llamado a **Concurso de Precios N° 10/2023 “Reposición hormigón elaborado H30 Licitación Privada 13/2022- Decreto 291/2022- cordón cuneta, badenes y pavimento articulado en calle Ferreyra”**, conf. Decreto Municipal N° 39 de fecha 14/02/2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el mismo se realizó con el objeto de adquirir **22 m3 de hormigón elaborado** puestos en General Ramírez donde la Secretaría de origen lo requiera, conforme fuera solicitado por la Secretaría de Obras y Desarrollo Urbano, a cargo de la Arquitecta María Laura Ceballos;

Que se recibieron dos ofertas del material licitado de los oferentes y Leffler y Wollert SRL (sobre 1) y “Cooperativa La Ganadera General Ramírez Ltda.” (sobre 2)

No cotizaron los invitados “Weimer SRL”, “Brauer Eduardo” y “Criluan SRL”,

Que, la oferta 1 resulta la más conveniente a los intereses municipales por su menor precio y se ajusta al presupuesto oficial;

Que, por tanto, y en base a la Planilla Comparativa de Contrataciones suscripta por la Jefa de Compras y Suministros adjunta, debe procederse a la adjudicación de la presente.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Adjudicar el **Concurso de Precios N° 10/2023**, conf. Decreto Municipal N° 39/2023 al oferente “**Leffler y Wollert SRL**” -sobre 1- para la compra de **22 m3 de hormigón elaborado H30**, puestos en General Ramírez donde la Secretaría de origen lo requiera, conforme fuera solicitado por la Secretaría de Obras y Desarrollo Urbano, a cargo de la Arquitecta María Laura Ceballos, por un monto total de **Pesos Seiscientos Ochenta y Seis Mil Cuatrocientos (\$686.400,00)**.

Artículo 2º) Proceder a través del Área Compras y Suministros a cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación.

Artículo 3º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 02 de marzo de 2023.